

Mondragón 9 de Noviembre de 1957

Sr. D. José María Bengoa

Médico

PLAZA

Muy Sr. mio: Le escribo a Ud. estas líneas prescindiendo del juicio que le merezca a Ud. mi comportamiento lo mismo en el asunto de la casa como en otras cosas, porque no es la primera vez que me corresponde superar ciertas barreras cuando así me lo exige mi conciencia. Igualmente dejo de tomar en consideración sus otras prohibiciones, que las considero simples explosiones esporádicas de momentos de mal humor. Pero tengo interés y precisamente por el bien de Ud. y de todos en evitar que las cosas se compliquen más cuando todos vamos a tener que hablar en voz alta lo que mejor fuera callarlo y olvidarlo, puesto que sin fundamento se ha hablado demasiado de algunas cosas.

Hágase Ud. cargo de los antecedentes concretos de esta cuestión para que enjuicie serenamente y bien este caso. Le recordaré que antes que Ud. ni nadie supiera nada de ninguna gestión, después del fallecimiento de Dña. Juliana Guridi y en la creencia de que una de las plantas de la casa quedaba disponible por rescisión del contrato de arrendamiento los promotores de la Cooperativa, mientras ésta estaba en tramites de constitución, habían llegado a obtener una oferta aceptable para adquirir toda la casa, que realmente no interesaba comprarla tal como el propietario proponía la venta por entender que para las necesidades de la Cooperativa bastaban dos plantas. Y precisamente una razón por la que el propietario quería venderla y venderla a un comprador era su comportamiento personal en calidad de inquilino cuando un reajuste de precios de arrendamiento aceptado por su difunta madre política fué repudiada por Ud. de forma inexplicable. No necesito en este punto recordar más detalles por lo que estaban tan envenenadas las relaciones del propietario con los inquilinos. Pero debe constarle que dispongo de toda clase de testimonios. Al ponerme en contacto con Ud. después que la Cooperativa tenía ya en su poder una oferta, que en mi última gestión de Madrid quedó mejorada en atención al fin que se perseguía, no lo hice por ningún otro motivo más que por el de tener una atención amistosa hacia personas que sinceramente apreciaba y cuyos intereses y puntos de vista siempre consideraba eran compatibles y hasta solidarios con los de la Cooperativa, al menos que unos y otros todos supieran situarse en un plano de recíproca correspondencia. He dado toda clase de satisfacciones a los ocupantes de dicha casa y en correspondencia hasta el presente solo he cosechado una serie de versiones y comentarios insidiosos y hasta calumniosos.

Tal como se prometió que una vez resuelto el problema creado por el que ocupaba la planta baja se procedería al estudio y adopción de una fórmula de solución definitiva de las relaciones entre la Cooperativa y los ocupantes de las otras plantas, se ha vuelto a reanudar unas conversaciones, que podían haber quedado terminadas cuando a una atención amistosa no se supo corresponder como era de esperar. Los resultados de la primera gestión han sido poco halagüeños. A este respecto quiero precisar el sentido de la actitud adoptada por Ud. y manifestada en su carta. Habla de dos soluciones: la primera absurda en el supuesto que a Ud. le interese tener una vivienda sin perjudicar a los demás y en unas condiciones óptimas para si

mismo, ya que esa aspiración impide que la Cooperativa pueda disponer de las plantas que necesita con las reformas necesarias para una instalación adecuada de sus servicios: se vería forzada a hacer unas obras para tener que soportar encima unos pesos muertos con el agravante de resultar más caros y menos adecuados que una nueva construcción.

La segunda solución de construir la cooperativa a sus expensas toda la estructura de su futura vivienda, implica prácticamente una indemnización de unos derechos de inquilinato, como Ud. dice, superior, por lo menos doble en cuanto a la cantidad que la que Ud. pudiera pedir siendo propietario de dicho piso. Ud. que consideró que la renta anual de 800 pts aproximadas era más que suficiente debe saber que capitalizando su actual renta la casa vale menos de treinta mil pesetas: al negarse Ud. a reconocer una elevación de renta aceptada en un tiempo, significaba con este acto que efectivamente la casa a su juicio no valía más que esa cantidad y ahora trata de que sus derechos de inquilinato equivalgan al doble del precio que como propietario LEGALMENTE, como también dice Ud., pudiera pedir. Sea Ud. consecuente consigo mismo, estimado D. José María y observe la viga propia antes de elucubrar con defectos que pudieran tener otros.

Yo no tengo ganas de airear ningún trapo: estoy dispuesto a olvidar cosas que las he sentido mucho: no exijo nada, dejo a la conciencia de cada uno la rectificación de especiosas realmente calumniosas que se han propalado. Pero puedo también verme en la precisión de tener que abordar algunas cuestiones de nuevo exponiendo las cosas tal como han sido, para cuya confirmación y testimonio tengo todas las pruebas que fueren necesarias. Apelo a sus mejores sentimientos, a su caballerosidad y sobre todo le pido que reconsidere las cosas con serenidad. Todos estamos expuestos a ser muy malos árbitros en aquellas cuestiones en que personal y directamente estamos ligados a unos intereses. En momentos en que va a ser difícil seguir sacrificando los intereses de una institución social, como es una Cooperativa, deseada y apoyada prácticamente por todo el pueblo, recapacite Ud. sobre su actitud, como yo lo he hecho una vez más y estoy seguro que se encontrará un camino de cordura y una solución equitativa. Atentamente le saluda suyo en Cto.